



Cámara de Senadores de la Provincia de  
Santa Fe

Santa Fe, 2 de diciembre de 2024

**Concejo Municipal de Rafaela**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En mi carácter de Senador del departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, tengo el agrado de enviarle copia de la respuesta recibida de la Secretaría de Transporte de la Nación respecto al proyecto de comunicación de mi autoría que fue presentado a través de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe en relación con las Gestiones necesarias ante autoridades del gobierno nacional y la empresa Belgrano Cargas y Logística SA, para que se reconsidere la intimación de desalojo del predio utilizado por vuestra institución y se avance en la regularización de la tenencia del mismo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 05 / 12 / de 2024  
a las 13:00 horas.-  
CINTIA PIGUARO.  
FIRMA

  
ALCIDES CALVO  
Senador Provincial  
DPTO. CASTELLANOS



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



31681

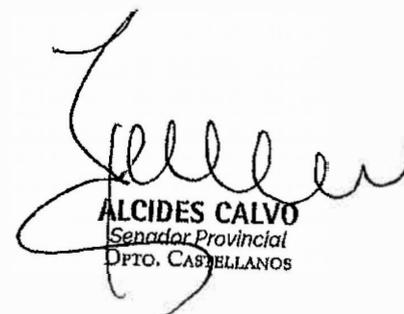
CAMARA DE SENADORES  
DIRECCION GENERAL  
MESA DE MOVIMIENTO

09 OCT 2024

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido... 11:40 Hs.

"La Honorable Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, realice las gestiones necesarias ante autoridades del gobierno nacional y la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A. para que se reconsidere la intimación de desalojo del predio utilizado por el Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, y se avance en la regularización de la tenencia del mismo, en virtud de la importancia social y deportiva de dicha institución."

  
ALCIDES CALVO  
Senador Provincial  
DPTO. CASTELLANOS

### Señora Presidenta:

El Club Atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela es una institución con 88 años de trayectoria, que ha sido un pilar fundamental en la formación deportiva y social de generaciones de jóvenes. Desde 1995, el club utiliza un terreno ubicado en la intersección de las calles Francia y Zanetti, conocido como el semillero del club, donde más de 500 niños y adolescentes de la ciudad desarrollan actividades deportivas.

Sin embargo, la institución ha recibido una intimación de desalojo por parte de la empresa Belgrano Cargas y Logística S.A., lo que pone en riesgo la continuidad de las actividades deportivas del club y afecta directamente a la comunidad de Rafaela así como a más de 8 barrios de la ciudad. La pérdida de este predio impactaría negativamente en el desarrollo integral de los jóvenes que participan en estas actividades, poniendo en peligro un espacio seguro donde aprenden valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Con 88 años de historia, el club ha desempeñado un papel clave en la formación deportiva y social de Rafaela. Sus actividades se han



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

centrado en la inclusión de niños y jóvenes, promoviendo valores esenciales y ofreciendo un espacio de contención y desarrollo.

El club es un pilar fundamental para más de 500 jóvenes de la ciudad. La pérdida del predio no solo afectaría las actividades deportivas, sino que también comprometería la función social del club, que promueve la cohesión familiar y reduce el riesgo de que los jóvenes se involucren en actividades no deseadas.

Desde 1995, el club ha utilizado este predio en el marco de un comodato, que prometía la cesión definitiva del terreno tras 20 años de uso. Sin embargo, la falta de cierre definitivo de este acuerdo ha dejado al club en una situación de vulnerabilidad. La continuidad de las actividades depende de un acuerdo que garantice la regularización de la tenencia.

Los clubes como el Atlético Peñarol son esenciales para el tejido social de nuestras comunidades. Funcionan como espacios de encuentro, fomentan el compromiso, la participación y el respeto, y son clave en la formación de los jóvenes como ciudadanos responsables.

El pedido de desalojo pone en riesgo la existencia misma del club y el desarrollo de las actividades deportivas que se han venido realizando durante casi 30 años en este predio. Por ello, solicito que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, gestione con Belgrano Cargas y Logística S.A. una solución consensuada, que permita la regularización del predio y garantice la continuidad del Club Atlético Peñarol en sus funciones deportivas y sociales.

El Concejo Municipal de Rafaela ha reconocido la relevancia de esta situación, sancionando la Resolución N° 2.760, en la que se destaca el rol del Club Atlético Peñarol como un pilar fundamental para la comunidad de Rafaela y la importancia de garantizar la continuidad de sus actividades en el predio que ha venido utilizando durante casi 30 años. Este antecedente (del cual adjunto copia al expediente) reafirma la necesidad de intervenir para asegurar la permanencia del club en dicho espacio.

Es por todo lo expuesto que pido a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

  
**ALCIDES CALVO**  
Senador Provincial  
DPTO. CASTELLANOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Nota**

**Número:** NO-2024-130724190-APN-DNTTF#MTR

CIUDAD DE BUENOS AIRE  
Jueves 28 de Noviembre de 2024

**Referencia:** EX-2024-127135342- -APN-DGDA#MEC NOTA DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, ELEVA PARA SU CONOCIMIENTO Y EVALUACION EL PROYECTO PARA QUE SE RECONSIDERE EL DESALOJO DEL PREDIO UTILIZADO POR EL CLUB ATLETICO PEÑAROL DE RAFAELA.

**A:** Senador Alcides Calvo (equipo@alcidescalvo.com),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a usted en relación al expediente de la referencia, mediante el cual tramita una presentación del Senado del 17 de octubre de 2024 (RE-2024-127151706-APN-DGDA#MEC), solicitando se reconsidere la intimación de desalojo del predio utilizado por el club atlético Peñarol de la ciudad de Rafaela, departamentos castellanos provincia de Santa Fe y se avance en la tenencia del mismo.

Es dable mencionar que la operadora Belgrano Cargas y Logísticas S.A., mediante nota BCYL N° 719 del 27 de noviembre de 2024, incorporada al sistema de gestión documental electrónico como (RE-2024-130187022-APN-DGDYD#JGM), indico que "(...) desde esta compañía existen avances a través de la intervención del intendente de la Localidad de Rafaela como así también las autoridades del club en cuestión, con el fin de encontrar la instrumentación de la ocupación y sin ánimos de dar continuidad a la intimación fundada..."

Por lo antes mencionado se recomienda a usted y al municipio de Rafaela realice las gestiones pertinentes ante la empresa Belgrano Cargas y Logísticas S.A., actual administradora de la infraestructura ferroviaria donde se encuentra el inmueble objeto de los presentes actuados.

La comunicación antes mencionada se encuentra como archivo embebido de las presentes.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.11.28 15:52:15 -03:00

**Yamila Vancsa Haffar**  
**Directora Nacional**  
**Dirección Nacional Técnica de Transporte Ferroviario**  
**Secretaría de Transporte**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.11.28 15:52:16 -03:00